

# INFORME DEL COMISARIO

2017

GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DE 2018

**SEÑORES  
ACCIONISTAS**

**TELE HAROHAZ TELEHARHA S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº 92.1.4.3.014 por la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992, cumplo presentando el informe de COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2017, de la compañía **TELE HAROHAZ TELEHARHA S.A.**

## DEJANDO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo mencionado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas, toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionista, indicando que las empresas no han tenido movimiento alguno por lo que no tengo ninguna observación para su gestión.

Que los libros de actas, expedientes, actas, acciones y accionista, talonarios y acciones, así como los comprobantes contables, las obligaciones con Servicio de Rentas Internas, son llevados en conformidad a la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos, que señala la compañía por lo que considero que sus activos están protegidos si consideramos que no hemos tenido movimientos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la situación de la empresa, en la que como ya hemos visto no ha tenido movimientos económicos dentro de su actividad, pero si ha cumplido con lo que exigen los diferentes organismos reguladores, que los ESTADOS FINANCIEROS han sido elaborados con los principios contables generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables resumidos en los estados financieros.



**ECON. JOSÉ MERA ESTRADA**  
C.I. Nº 0904329638  
COMISARIO